



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1399.1

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.366 DE
FECHA 11.03.16, EN RELACIÓN A LA
FECHA DE TÉRMINO CONTRATO,
DAYEAR GEOFFROY JARA, DOCENTE
DE LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 07 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Carta Aviso al Empleador Permiso Postnatal Parental Completo, presentado por la Sra. Dayear Doreth Geoffroy Jara, docente de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.366 de fecha 11.03.16 que autoriza contratación de la Sra. Dayear Doreth Geoffroy Jara, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.366 de fecha 11.03.16, en relación a la fecha de término de la relación laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quedando hasta el 11 de Marzo 2018, ello de acuerdo a lo señalado en el Art. 201 del Código del Trabajo:

Nombre Dayear Doreth Geoffroy Jara
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solís
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LH/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓



MT
VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE